

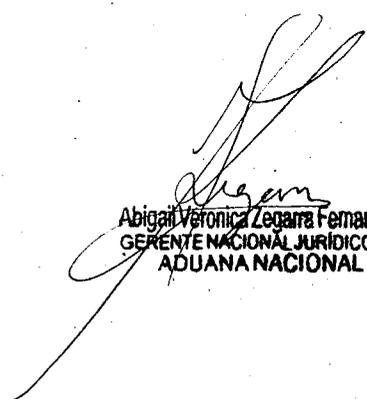
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 170/2023

La Paz, 17 de agosto de 2023

REF.: NOTA CON CITE: VCEI - 2429 DE 08/08/2023, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: VCEI-2429 de 08/08/2023, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual pone en conocimiento de la Aduana Nacional la Nota con Cite: SG/E/D1/1464/2023 de 31/07/2023, de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), que arrima el Oficio N° 100165400-581 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN de la República de Colombia, señalando la habilitación de Tania Patricia Maury Evertsz y la inhabilitación de Leonel Eduardo Monsalve Mora, para expedir certificados de origen en su país.



Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

G.N.J.
MORALES
BERRAZA L.
A.N.

G.N.J.
VARGAS A.
SANTO T.
A.N.

G.N.J.
GARCÍA J.
VALDESPINO A.
A.N.

D.G.L.
MORALES
GARCÍA S.
A.N.

GNJ: AVZF
DGL: Mbl/mart/gjma/mpgs
CC: archivo



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

Aduana Nacional
INGRESO
 GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 FECHA: 10 AGO 2023
 HORA: 10:23
 Cantidad Total de Fojos: 6
 N°: ANB2023/15743
 LAVE: 99579

007597

Clasificación: URGENTE

VCEI - 2429

La Paz, 08 AGO 2023

Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i
 ADUANA NACIONAL
 Presente.-

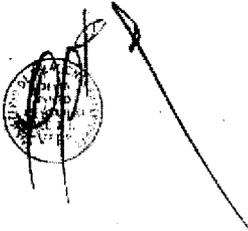
REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, en oportunidad de remitir para conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D/1/1464/2023, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el Oficio 100165400-0581 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, de la República de Colombia, por el que se refiere a la inhabilitación y habilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
 H-R. 41056.23
 VCEI: 3740
 BB/DP/EM/RB



Blanco
 Benjamín Juan Carlos Blanco Ferrer
 Viceministro de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional
RECIBIDO
 PRESIDENCIA EJECUTIVA
 FECHA: 10 AGO 2023
 HORA: 10:50
 Cantidad Total de Fojos: 6
 N°: ANB2023/15743
 LAVE:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





COMUNIDAD ANDINA

SG/E/D1/1464/2023

Lima, 31 de julio de 2023

Señores

Benjamín Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Edwin Vásquez De la Bandera
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Teresa Stella Mera Gómez
**Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Ralph Suástegui Brborich
**Director General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico, remite el Oficio 100165400-0581 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, recibido el 27 de julio de 2023, donde informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario habilitado:

Nombre erróneo	Institución	A partir de:
Tania Patricia Maury Evertsz	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barranquilla	01-Ago-23

Funcionario inhabilitado:

Nombre erróneo	Institución	A partir de:
Leonel Eduardo Monsalve Mora	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	01-Ago-23



COMUNIDAD ANDINA

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General

RP

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Acuerdos Comerciales y Fronteras, VCEI
- Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
- Sra. Alejandra Gastelo, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Lcu.: Sra. Patricia Rengifo, Subsecretaria de Negociaciones MPCEIP
- Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
- Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
- Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (c), MPCEIP
- Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
- Per: Sr. José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales
- Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

100165400 - 581

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023

CORREO ELECTRÓNICO

Doctor
GERMÁN CAMILO PRIETO CORREDOR
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
gprieto@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.

Asunto: Comunicación de sellos y firmas – Certificación de Origen
Comunidad Andina- Acuerdo de Cartagena

Atento saludo, doctor Prieto.

Cordialmente se comunica con relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades que entrarán en vigor el 01 de agosto de 2023.

Habilitación:

- Tania Patricia Maury Evertsz de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barranquilla

Inhabilitación

- Leonel Eduardo Monsalve Mora de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,


DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexos: 1 folio

Proyectó: bcastr0h 13/07/2023

COMUNIDAD ANDINA	
	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 27/07/2023	HORA: 10:00
N° de Ingreso: 2144	

COMUNIDAD
ANDINA



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1 - País: COLOMBIA
2 - Vigente a partir de: 01 DE AGOSTO DE 2023
3 - Caducidad:

Entidad Habilitada

4 - Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5 - Dirección y Jurisdicción: DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, CARRERA 30 AVENIDA HAMBURGO EDIFICIO DIAN PISO 2, BARRANQUILLA - ATLANTICO	
Tel: (605) 3851244	Fax:
Email: tmaurye@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6 Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: TANIA PATRICIA
9. Apellidos: MAURY EVERTSZ

Firmas y Sellos

10 Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11 Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> TANIA PATRICIA MAURY EVERTSZ	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI [X] NO: []

20230724_100165400-581_Notificación firmas certificación de origen

Sandra Beltran <sbeltran@mincit.gov.co>

Jue 27/07/2023 09:57

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:German Camilo Prieto Corredor <gprieto@mincit.gov.co>;Carolina Bonilla <cbonilla@mincit.gov.co>;Lily Mateus Muñoz <lmateus@mincit.gov.co>;Yaneth Esperanza Herrera Pardo <yherrera@mincit.gov.co>;William Roberts Rodriguez Barzola <wrodriguez@comunidadandina.org>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

ANEXO REGISTRO FIRMA COMUNIDAD ANDINA.pdf; 100165400-581 JULIO 24 DE 2023.pdf.

Apreciados señores,

Con un cordial saludo, adjuntamos oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 100165400-581 del 24 de Julio con su anexo, habilitando e inhabilitando funcionarios para emitir certificados de origen en Colombia.

Agradecemos la confirmación de la información.

Atentamente,



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coordinadora Grupo Origen
Acuerdos A.L y el Caribe
SANDRA BELTRÁN
Funcionario
sbeltran@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1419
Dirección de Integración Económica
Calle 28 No 13 a 15
Bogotá, Colombia

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.